

MPP | MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

MODALIDAD EJECUTIVA EJ



ACERCA DE

La MPP tiene como objetivo el de formar recursos humanos con habilidades técnico-metodológicas apropiadas al campo de las políticas públicas, capaces de contribuir y propiciar cambios para fortalecer el aparato estatal y municipal, así como desempeñarse en organizaciones no gubernamentales que propongan y ejecuten alternativas de solución a los problemas sociales.

CAMPO OCUPACIONAL

En general en el sector gubernamentales en sus distintas dependencias: finanzas públicas, medio ambiente, organismos desceconcentrados o ciudadanos, etcétera. En las distintas áreas de los gobiernos municipales, en organismos no gubernamentales, como consultores o bien desarrollando vida académica relacionada con la temática de las políticas públicas.

PLAN DE ESTUDIOS

Área de Formación Básica Común Obligatoria

- Análisis estadístico para las políticas públicas
- Microeconomía para la toma de decisiones
- Análisis macroeconómico

Área de Formación Básica Particular

- Políticas públicas
- Orden jurídico y gestión pública
- Instituciones y organizaciones públicas
- Evaluación de programas públicos
- Seminario de investigación I
- Seminario de investigación II
- Seminario de investigación III

Área de Formación Especializante

Finanzas públicas

- Coordinación hacendaria
- Finanzas públicas subnacionales
- Sistemas fiscales contemporáneos

Gestión ambiental

- Instituciones y legislación ambiental
- Mercados y políticas ambientales
- Instrumentos de gestión ambiental

Gobierno local

- Administración pública estatal y municipal
- Geopolítica regional
- Gobierno local y gobernanza

Área de Formación Optativa Abierta

- Vinculación profesional

DURACIÓN

El programa de la maestría en políticas públicas deberá ser cubierto en un periodo de cuatro semestres (ciclos lectivos), y los maestrantes dispondrán de seis meses más para culminar su trabajo y obtener el grado.

SESIONES INFORMATIVAS VIRTUALES

Consulta las sesiones informativas en:

<https://posgrados.cucea.udg.mx/?q=sesiones-informativas>

PROGRAMA PERTENECIENTE
AL SNP DE CONACYT



CALENDARIO DE TRÁMITES

1. Revisión de documentación de ingreso: agosto - noviembre 2022
2. Registro de solicitudes en web escolar.udg.mx: 14 de noviembre al 6 de diciembre. Costo \$955.00
3. Periodo de carga de foto, firma, huella, obtención de solicitud de ingreso, y carga de documentos en www.escolar.udg.mx: 14 de noviembre al 9 de diciembre
4. Aplicación EXANI III CENEVAL virtual: Costo Nacional \$510.00, Costo CUCEA (instituciones) \$650.00
Registro nacional: 15 de ago. al 2 de oct. Aplicación nacional: 5 de nov. Registro CUCEA: 5 al 25 de oct. Aplicación CUCEA: 26 de nov.
5. Publicación del Dictamen primer ingreso: 9 de enero 2022
6. Periodo de entrega de documentos *Alumnos Nacionales y Extranjeros a la Coordinación de Control Escolar: 10 al 30 de enero
7. Entrevista virtual: (Se programa una vez realizada la entrega de expedientes digital en la coordinación de la MPP).

COSTOS

- a) El costo de matrícula es de 0.30 de Unidad de Medida y Actualización (UMA) por crédito. (Por semestre se cursará un total de 21 créditos, \$18,164 por semestre aprox.)
 - b) Mejoramiento infra, serv campus, tec y eq computo \$550.00
 - c) Credencial (únicamente al inicio del programa) \$69.00
 - d) Holograma (por semestre) \$31.00
- Nota: Todos los costos estan sujeto a cambio.

DOCUMENTACIÓN

N° Documento	Envío a Coordinación (Digital)	Entrega en Control Escolar (Físico/Original)
1 Solicitud de ingreso y formato de pago	✓	✓
2 Acta de nacimiento	✓	✓
3 CURP / Forma migratoria	✓	✓
4 Certificado de graduado, promedio mínimo de 80 (egresados UDG)	✓	✓
5 Certificado de estudios, promedio mínimo de 80 (otras instituciones)	✓	✓
6 Copia del título	✓	✓
7 Comprobante de lecto-compresión del idioma inglés	✓	✓
8 Carta exposición de motivos	✓	✓
9 Curriculum VITAE	✓	✓
10 Pre-propuesta de proyecto de investigación	✓	
11 2 Cartas de recomendación académica	✓	

*Aspirantes extranjeros deben entregar los documentos oficialmente traducidos, apostillados y con su equivalencia. Los aspirantes de otros estados deben legalizar los documentos de estudios precedentes a través de la Secretaría de Gobierno del Estado.

